

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

**Enero – diciembre
2021**

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Acuerdo de Paz

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia consignadas a través de lo estipulado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y el Establecimiento de una Paz Estable y Duradera. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz materializadas a través del Plan Marco de Implementación -PMI-, adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 6.

*Implementación, verificación
y refrendación*

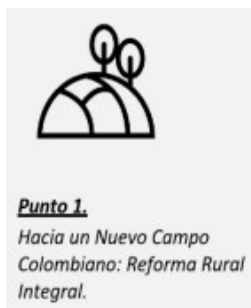
En este informe, también se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios en esta materia, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2021?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación (PMI), el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1. Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral

a. Avances del Plan Marco de Implementación

Avance Vivienda rural

Viviendas mejoradas entregadas

¿Cómo lo hicimos?

Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, que tiene como objetivo ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural, se encuentra en sus etapas iniciales de implementación se han realizado gestiones con el programa Casa Digna Vida Digna Rural, del proyecto "Vivienda Incluyente y Resiliente" del Banco Mundial. Con este se busca aportar a la reducción del déficit de vivienda cualitativo rural, en una primera fase, mediante el otorgamiento de hasta 2.300 mejoramientos de vivienda a entidades territoriales del país con una inversión de \$46.000 millones.



También se realizaron gestiones para lograr que veinte entidades territoriales que manifestaron su interés en participar en el programa surtieran la etapa de consolidación de requisitos para participar, la cual se cierra el 10 de marzo del 2022, para seleccionar los 10 municipios que serán beneficiarios de la asignación de hasta 230 cupos para mejoramientos de vivienda, de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el MVCT.

Adicionalmente, en cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional con comunidades étnicas y campesinas, se trabajó en gestionar la etapa de alistamiento con cada una de las organizaciones donde se realizan validaciones correspondientes a definición de potenciales beneficiarios y su prefactibilidad, de acuerdo con los compromisos adquiridos y los recursos destinados. En este sentido, se suscribió el convenio Interadministrativo de Cooperación No. 007 de 2021, celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) y la Corporación Nacional para la reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y zonas aledañas Nasa Kiwe, a través del cual se financia la construcción de los 450 mejoramientos para la comunidad étnica del Consejo Regional Indígena del Cauca.

¿Quiénes se beneficiaron?



Se busca beneficiar a los hogares vulnerables que viven en zona rural y que requieren un mejoramiento de una vivienda ya existente. En ese sentido, prioriza el otorgamiento de vivienda digna a hogares rurales con:

- Jefatura femenina
- Madres comunitarias
- Personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años
- Miembros de comunidades étnicas (Indígena, afrodescendiente, raizal, negra, palenquera y rom)
- Población víctima del conflicto armado registrada ante la UARIV
- Excombatientes en proceso de reincorporación

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

A través de la convocatoria, se contó con 20 entidades territoriales que manifestaron su interés en participar del programa, de los cuales se seleccionaron los 10 municipios. Estos municipios se relacionan a continuación:



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET (SI/NO)
Antioquia	Medellín	No
Antioquia	Bello	No
Bolívar	Cartagena	No
Casanare	Yopal	No
Cesar	Valledupar	Si
Cundinamarca	Bogotá	No
Cundinamarca	Soacha	No
La Guajira	Riohacha	No
La Guajira	Fonseca	Si
La Guajira	Maicao	No
La Guajira	San Juan del Cesar	Si
Magdalena	Santa Marta	Si
Norte de Santander	Cúcuta	No
Norte de Santander	Tibú	Si
Norte de Santander	Villa del Rosario	No
Risaralda	Pereira	No
Santander	Bucaramanga	No
Santander	Floridablanca	No
Sucre	Sincelejo	No
Valle	Cali	No

Viviendas nuevas

¿Cómo lo hicimos?



El Programa Vivienda Social para el Campo está dirigido a reducir el déficit habitacional cuantitativo, a través del otorgamiento de un Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) en especie. Se beneficiarán 4.800 hogares rurales en 79 municipios de 23 departamentos del país, con una inversión Nación – Territorio de un poco más de \$327.000 millones. Para la ejecución de las 4.800 viviendas se han suscrito un total de 69 convenios con las 79 entidades territoriales beneficiadas.[1]

En cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional con comunidades étnicas y campesinas, se trabajó en gestionar la etapa de alistamiento con cada una de las organizaciones donde se realizan validaciones correspondientes a definición de potenciales beneficiarios y su prefactibilidad, de acuerdo con los compromisos adquiridos y los recursos destinados. En este sentido, se suscribió el convenio Interadministrativo de Cooperación No. 007 de 2021, celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) y la Corporación Nacional para la reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y zonas aledañas Nasa Kiwe, a través del cual se financia la construcción de las 318 viviendas nuevas para la comunidad étnica del Consejo Regional Indígena del Cauca.

¿Quiénes se beneficiaron?



Este programa busca beneficiar a los hogares rurales vulnerables focalizados por la Dirección de Vivienda Rural (DVR), los cuales serán identificados a través de las bases nacionales del Sisbén y Red Unidos; el registro de víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y las listas de excombatientes en proceso de reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el caso de las comunidades étnicas la lista de beneficiarios será concertada con sus Autoridades.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Para el programa de Vivienda social para el campo se adjudicaron diez departamentos donde se construirán 1.501 viviendas de recursos Nación: Córdoba (160), Arauca (160), Norte de Santander (160), Sucre (136), Bolívar (160), Caquetá (160), Huila (100), Cesar (160), Magdalena (160) y Vichada (145).



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET SI/NO	No VIVIVENDAS FONVIVIENDA
Arauca	Fortul	SI	80
Arauca	Tame	SI	80
Bolívar	Arenal	SI	32
Bolívar	Morales	SI	32
Bolívar	San Pablo	SI	32
Bolívar	Santa Rosa Sur	SI	32
Bolívar	Simití	SI	32
Caquetá	Florencia	SI	48
Caquetá	Montañita	SI	32
Caquetá	Puerto Rico	SI	48
Caquetá	Solita	SI	32
Cesar	Agustín Codazzi	SI	32
Cesar	La Paz	SI	24
Cesar	Pueblo Bello	SI	40
Cesar	San Diego	SI	24
Cesar	Valledupar	SI	40
Córdoba	Montelíbano	SI	80
Córdoba	Puerto Libertador	SI	80
Huila	Garzón	NO	50
Huila	Gigante	NO	50
Magdalena	Aracataca	SI	160
Norte Santander	Convención	SI	38
Norte Santander	El Carmen	SI	38
Norte Santander	San Calixto	SI	38
Norte Santander	Teorama	SI	46
Sucre	Morroa	SI	32
Sucre	Palmito	SI	32
Sucre	Sampués	NO	15
Sucre	San Onofre	SI	32
Sucre	Sincé	NO	25
Vichada	Cumaribo	NO	80
Vichada	La Primavera	NO	40
Vichada	Santa Rosalía	NO	25

Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada

¿Cómo lo hicimos?

El programa de vivienda social para el campo cuenta con dos fases de asistencia técnica, una de ellas es el **diagnóstico y alistamiento**, en esta fase se trabaja con el ente territorial en las siguientes actividades: **Diseño participativo**: junto con la entidad territorial se desarrollan talleres donde se hacen partícipes a las comunidades en la selección de la tipología de vivienda.

Identificación de potenciales beneficiarios: se realiza de manera conjunta con el ente territorial y se construye la matriz de cartografía participativa y el listado preliminar de potenciales beneficiarios; esta información es utilizada por las entidades territoriales para la definición de costos y el cierre financiero del proyecto.

Cierre financiero: se hace un análisis de costos de la región para determinar la accesibilidad al territorio para la construcción de la vivienda; este trabajo se hace de manera articulada entre el ente territorial y el gobierno nacional.

Validación social: es un paso de verificación de información de primera mano con la entidad territorial y los líderes comunitarios, como conocedores del territorio y de las comunidades, para identificar si el potencial beneficiario cumple con los requisitos para ser susceptible de recibir el Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR).

Talleres de socialización de los formatos de postulación de potenciales beneficiarios a los entes territoriales para facilitar el proceso de postulación que estará a cargo de la entidad territorial.

En este sentido, esta cartera, a través de 109 talleres de diseño participativo de las tipologías de vivienda realizados en donde son socializadas y concertadas las tipologías de vivienda, con el fin de garantizar que estas recojan los componentes socioculturales y expectativas de los beneficiarios del subsidio y actores del territorio. En cuanto a los talleres de validación social de los listados de potenciales beneficiarios, se realizaron 93 talleres con el fin de que las entidades territoriales en compañía de líderes o representantes comunitarios validen el listado de potenciales beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural en sus regiones.



¿Quiénes se beneficiaron?



El MVCT realiza acompañamiento técnico y social a los 99 municipios seleccionados a través de este programa para la focalización de potenciales beneficiarios, la definición de tipologías de vivienda con las entidades territoriales y comunidades, y la estructuración de los proyectos de vivienda rural. Producto de este acompañamiento, se realizaron talleres de diseño participativo de las tipologías de vivienda en 61 municipios en 22 departamentos, donde participaron 1286 personas en total, con representación de comunidades étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado, entre otros. De igual forma, los

talleres de validación social se realizaron con la participación de 1.828 personas en 69 municipios en 23 departamentos.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Frente a los talleres de diseño participativo de las tipologías de vivienda se relacionan los siguientes departamentos:



	MUNICIPIO	PDET
Cesar	La Paz	SI
Sucre	San Onofre	SI
Putumayo	San Miguel	SI
Putumayo	San Miguel	SI
Cesar	San Diego	SI
Sucre	Palmito	SI
Putumayo	Valle del Guamuez	SI
Córdoba	Montelibano	SI
Córdoba	Puerto Libertador	SI
Cesar	Codazzi	SI
Sucre	Sincé	No
Putumayo	Orito	SI
Putumayo	Orito	SI
Putumayo	Orito	SI
Putumayo	Orito	SI
Putumayo	Orito	SI
Sucre	Morroa	SI
Cesar	Valledupar	SI
Sucre	Sampués	No
Casanare	Chámeza	No
Casanare	Recetor	No
Casanare	Aguazul	No
Casanare	Tauramena	No
Magdalena	Aracataca	SI
Magdalena	Aracataca	SI
Magdalena	Aracataca	SI
Casanare	Nunchía	No
Magdalena	Aracataca	SI
Magdalena	Aracataca	SI
Meta	Puerto Concordia	SI
Vichada	Santa Rosalía	No
Meta	Puerto Rico	SI
Vichada	La Primavera	No
Meta	Puerto Lleras	SI
Meta	Fuente de Oro	No
Vichada	Cumaribo	No
Vichada	Cumaribo	No
Vichada	Cumaribo	No
Nariño	Ricaurte	SI
La Guajira	Fonseca	SI
La Guajira	Fonseca	SI
La Guajira	Fonseca	SI
La Guajira	Fonseca	SI
La Guajira	Distracción	No
La Guajira	Distracción	No
La Guajira	Distracción	No
La Guajira	San Juan del Cesar	SI

La Guajira	San Juan del Cesar	SI
La Guajira	San Juan del Cesar	SI
La Guajira	San Juan del Cesar	SI
La Guajira	San Juan del Cesar	SI
La Guajira	San Juan del Cesar	SI
La Guajira	San Juan del Cesar	SI
La Guajira	San Juan del Cesar	SI
Guaviare	San José	SI
Arauca	Tame	SI
Cundinamarca	San Juan de Rio Seco	No
Arauca	Fortul	SI
Norte de Santander	Convención	SI
Norte de Santander	Convención	SI
Cundinamarca	Pulí	No
Cundinamarca	Beltrán	No
Cundinamarca	Beltrán	No
Cundinamarca	Beltrán	No
Tolima	Planadas	SI
Cundinamarca	Beltrán	No
Tolima	Chaparral	SI
Tolima	Natagaima	No
Norte de Santander	El Carmen	SI
Norte de Santander	El Carmen	SI
Norte de Santander	San Calixto	SI
Tolima	Ataco	SI
Norte de Santander	Teorama	SI
Tolima	Rioblanco	SI
Nariño	IPIALES	No
Antioquia	Dabeiba	No
Boyacá	Arcabuco	No
Cauca	López de Micay	SI
Cauca	Timbiquí	SI
Caldas	Filadelfia	No
Caldas	Marmato	No
Caldas	La Merced	No
Boyacá	Moniquirá	No
Caldas	Supia	No
Caldas	Riosucio	No
Caldas	Riosucio	No
Caldas	Riosucio	No
Caldas	Riosucio	No
Caldas	Riosucio	No
Caldas	Riosucio	No
Cauca	Guapi	SI
Arauca	Arauquita	No
Arauca	Arauquita	No
Valle del Cauca	Buenaventura	SI

Frente a los talleres de validación social se relacionan los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PDET
Amazonas	La Chorrera	NO
Antioquia	San Juan Urabá	NO
Arauca	Tame	SI
Arauca	Fortul	SI
Bolívar	Arenal	SI

	Bolívar	Arenal	SI
	Bolívar	Arenal	SI
	Bolívar	San Pablo	SI
	Bolívar	Santa Rosa del Sur	SI
	Bolívar	Morales	SI
	Bolívar	Simí	SI
	Boyacá	Arcabuco	NO
	Boyacá	Togui	NO
	Boyacá	Monquirá	NO
	Boyacá	Santana	NO
	Caldas	Filadelfia	NO
	Caldas	Marmato	NO
	Caldas	La Merced	NO
	Caldas	Supia	NO
	Caldas	Riosucio	NO
	Caldas	Riosucio	NO
	Caldas	Riosucio	NO
	Caldas	Riosucio	NO
	Caldas	Riosucio	NO
	Caquetá	Florencia	SI
	Caquetá	Montañita	SI
	Caquetá	Florencia	SI
	Caquetá	Solita	SI
	Caquetá	Puerto Rico	SI
	Casanare	Tauramena	NO
	Casanare	Aguazul	NO
	Casanare	Aguazul	NO
	Cauca	López de Micay	SI
	Cauca	Timbiquí	SI
	Cesar	La Paz	NO
	Cesar	San Diego	SI
	Cesar	Agustín Codazzi	SI
	Cesar	Pueblo Bello	SI
	Chocó	Atrato	NO
	Chocó	Medio Atrato	SI
	Chocó	Medio Atrato	SI
	Chocó	Medio Atrato	SI
	Chocó	Medio Baudó	NO
	Chocó	Bajo Baudó	NO
	Chocó	Bajo Baudó	NO
	Chocó	Bajo Baudó	NO
	Chocó	Litoral de San Juan	SI
	Chocó	Litoral de San Juan	SI
	Chocó	Litoral de San Juan	SI
	Chocó	Litoral de San Juan	SI
	Chocó	Litoral de San Juan	SI
	Chocó	Litoral de San Juan	SI
	Chocó	Litoral de San Juan	SI
	Chocó	Litoral de San Juan	SI
	Córdoba	Montelibano	SI
	Córdoba	Puerto Libertador	SI
	Guaviare	Calamar	SI
	Guaviare	San José	SI
	Guaviare	Miraflores	SI
	Huila	Garzón	NO

Huila	Gigante	NO
La guajira	Fonseca	SI
Magdalena	Aracataca	SI
Nariño	Ricaurte	SI
Nariño	Barbacoas	SI
Norte de Santander	El Carmen	SI
Norte de Santander	Teorama	SI
Norte de Santander	Convención	SI
Norte de Santander	San Calixto	SI
Putumayo	Orito	SI
Putumayo	Valle del Guamuez	SI
Putumayo	Valle del Guamuez	SI
Putumayo	Valle del Guamuez	SI
Putumayo	San Miguel	SI
Sucre	Morroa	SI
Sucre	San Antonio de Palmito	SI
Sucre	San Onofre	SI
Sucre	Sincé	NO
Sucre	Sampués	NO
Sucre	Sampués	NO
Tolima	Chaparral	SI
Tolima	Planadas	SI
Tolima	Ataco	SI
Tolima	Natagaima	NO
Tolima	Rioblanco	SI
Valle del cauca	Dagua	NO
Valle del cauca	Dagua	NO
Valle del cauca	Dagua	NO
Valle del cauca	Dagua	NO
Valle del cauca	Dagua	NO
Valle del cauca	Buenaventura	SI
Vichada	Cumaribo	NO
Vichada	Santa Rosalía	NO
Vichada	La Primavera	NO

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Los desafíos para la implementación de los programas de vivienda rural que permitan dar alcance a los acuerdos del PMI son:

- La implementación de una política nueva. Al ser nueva esta política de Vivienda Rural, implicó un gran esfuerzo en capacitaciones y socialización para dar a conocer a los actores involucrados, el funcionamiento e implementación de esta.
- Paro nacional: las actividades de protesta y bloqueos relacionadas con el paro nacional influyeron de manera importante en los costos de construcción.
- Efectos económicos del paro nacional. El aumento de los precios de los materiales de construcción afectó en los procesos de cierres financieros de los proyectos.
- Transferencia de la competencia de vivienda rural al MVCT. La Transferencia de la competencia para la formulación y adopción de la política de vivienda rural al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en medio de un ambiente en el que ya existían compromisos pendientes con comunidades así como un nivel bajo de financiación y baja disponibilidad de recursos de todo tipo para poder atenderlos, representa un desafío en el que esta cartera ha venido trabajando para poner en

marcha programas y proyectos que abarcan soluciones de vivienda (nuevas y mejoramientos), que se distribuyen en cinco frentes de trabajo: i) Programa de Vivienda Nueva "Vivienda Social para el Campo" (4.800 viviendas nuevas); ii) atención a compromisos del gobierno nacional con comunidades étnicas y campesinas (3.296 soluciones de vivienda nueva o mejoramiento); iii) atención a sentencias judiciales de restitución de tierras (1.687 soluciones de vivienda nueva o mejoramiento); iv) el Programa de Mejoramientos de Vivienda "Vivienda Resiliente e Incluyente" (2.300 soluciones de mejoramiento) y; v) atención a población reincorporada y ubicada en los ETCRs (más de 400 soluciones de vivienda nueva).

Avance Agua Potable y Saneamiento Básico

A.69. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua

¿Cómo lo hicimos?

En la vigencia 2021 el MVCT apoyó financieramente¹ 10 proyectos de abastecimiento de agua en zonas rurales del país lo cual se desagrega según departamento:

Departamento Atlántico:

- Construcción de las redes del acueducto del corregimiento de Sibarco en el municipio de Baranoa, contrapartida año 2021 por un valor aproximado \$500 millones de pesos.
- Construcción de la segunda fase del sistema de acueducto del corregimiento de Campeche municipio de Baranoa, contrapartida año 2021 por un valor aproximado \$50 millones de pesos.

Departamento Cauca:

- Construcción acueducto interveredal Cargachiquillo en zona rural e indígena del municipio de Totoró, contrapartida año 2021 por un valor aproximado \$15.000 millones de pesos.

Departamento Cesar:

- Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Bernardo, municipio de Pelaya, contrapartida año 2021 por un valor aproximado \$2.762 millones de pesos.

Optimización del sistema de acueducto corregimiento de San Sebastian, municipio de Curumani, por un valor aproximado \$1.517 millones de pesos. **Departamento Córdoba:**

- Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para las veredas Cedro Cocido y Santa Paula corregimiento de Leticia municipio de Montería, por un valor aproximado \$50 millones de pesos \$ 50 millones de pesos.

Departamento Cundinamarca:



¹ Los recursos ejecutados corresponden al proyecto *Apoyo financiero para facilitar los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales* (código BPIN: 2017011000049).

- Construcción de 4 tanques del acueducto rural veredas Santa Ana, San Vicente, Loma Larga, y Cuatro Esquinas (ACUALIMONAL y Sur Occidente) del municipio de Sasaima, por un valor aproximado \$ 580 millones de pesos.
- Optimización y construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento de Puerto Bogotá, municipio de Guaduas, por un valor aproximado \$1.565 millones de pesos.

Departamento Nariño:

- Adecuación y optimización del acueducto multiveredal el cual incluya las veredas: Martín, Botanilla, Yerbabuenal y Santiago de la jurisdicción de municipio de San Pedro de Cartago, por un valor aproximado \$1.500 millones de pesos.

Departamento Norte de Santander:

- Optimización del sistema de acueducto de las veredas la Colorada, la Rampachala y el Salto del municipio el Zulia, por un valor aproximado \$2.141 millones de pesos.

¿Quiénes se beneficiaron?

Durante 2021 se beneficiaron 28.252 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural.



Vigencia 2021	
Meta	159.000
Avance*	28.259
Cumplimiento*	17,70%

*La información relacionada tiene rezago de 180 días dado que para el cálculo del avance durante 2021 se utiliza la información de los registros administrativos del MVCT y el SGR que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos.

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021 y SIPO).

En el periodo comprendido entre agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2021, 276.841 **nuevas** personas han sido beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zonas rurales del territorio nacional.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La población beneficiada con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural se ubica en los departamentos y municipios:



Departamento	Municipio	Número de Beneficiarios
Norte de Santander	La Esperanza	943
Quindío	Montenegro	3.004
Huila	La Plata	1.751
Atlántico	Baranoa	3.570
La Guajira	Maicao	10.000
		2.653
		3.002
Magdalena	Plato	212

A.69P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET

¿Cómo lo hicimos?

En la vigencia 2021 el MVCT apoyó financieramente² dos (2) proyectos de abastecimiento de agua en zonas rurales del país lo cual se desagrega según departamento:



Departamento Cauca:

Optimización del sistema de acueducto interveredal la Teta - la Balsa, municipio de Buenos Aires, por un valor aproximado \$7.531 millones de pesos

Departamento Sucre:

- Construcción de las obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua, en las localidades de la Libertad y Sabanetica del municipio de San Onofre, por un valor aproximado \$3.535 millones de pesos

¿Quiénes se beneficiaron?

Durante 2021 se beneficiaron 3.124 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural en municipios PDET.



Vigencia 2021	
Meta	97.368
Avance	3.124
Cumplimiento	3,20%

*Fuente: SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

En el periodo comprendido entre agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2021 se han beneficiado 18.417 nuevas personas fueron beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural de los municipios PDET.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La población beneficiada con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural se ubica en los departamentos y municipios PDET:



Departamento	Municipio PDET	Número de Beneficiarios
Bolívar	Cantagallo	223
Bolívar	Cantagallo	351
Antioquia	Amalfi	150
Arauca	Tame	2.400

A.70. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento

² Los recursos ejecutados corresponden al proyecto *Apoyo financiero para facilitar los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales* (código BPIN: 2017011000049).

¿Cómo lo hicimos?

A lo largo de 2021, el MVCT apoyó financieramente³ cuatro (4) proyectos de saneamiento básico a municipios rurales en zonas rurales del país lo cual se desagrega según departamento:



Departamento Antioquia:

- Optimización y reposición de la red de alcantarillado, y optimización y ampliación del sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas del centro poblado Galicia parte alta sector poblado del municipio de Rionegro, por un valor aproximado \$50 millones de pesos

Departamento Atlántico:

- Construcción alcantarillado sanitario para el corregimiento de Algodonal del municipio de Santa Lucía, por un valor aproximado \$2.120 millones de pesos

Departamento Cesar:

- Construcción de las redes de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistemas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Saloa, municipio de Chimichagua, por un valor aproximado \$1.565 millones de pesos

Departamento Santander:

- Construcción de 25 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en San Joaquín, por un valor aproximado \$279 millones de pesos.

¿Quiénes se beneficiaron?

Durante 2021 se beneficiaron 8.838 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural.



Año	2021
Meta	144.000
Avance*	16.591
Cumplimiento*	11,52%

*La información relacionada tiene rezago de 180 días dado que para el cálculo del avance durante 2021 se utiliza la información de los registros administrativos del MVCT y el SGR que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos.

Fuente: SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

En el periodo comprendido entre agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2021 se tiene 230.654 nuevas personas fueron beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La población beneficiada con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural se ubica en los departamentos y municipios:



Departamento	Municipio PDET	Número de Beneficiarios
Nariño	La Cruz	800

³ Los recursos ejecutados corresponden al proyecto *Apoyo financiero para facilitar los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales* (código BPIN: 2017011000049).

	El Tablón	500
Cesar	Gamarra	1.089
Cundinamarca	Guayabal De Siquima, Guayabetal, Paratebueno	1.580

A.70P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET

¿Cómo lo hicimos?

Para lograr beneficiar a los habitantes de municipios PDET con acceso a saneamiento, a lo largo de 2021, el MVCT se finalizaron los siguientes proyectos:

Departamento Magdalena:

- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los corregimientos de Buenos Aires y Sampués del municipio de Aracataca, con aportes de la nación por un valor aproximado \$10.886 millones de pesos.



Departamento Bolívar:

- Construcción de 150 unidades sanitarias para viviendas dispersas en la zona baja del área rural del municipio de Cantagallo, mediante el mecanismo de obras por impuestos.

Departamento Cauca:

- Construcción de sistemas individuales de saneamiento básico para las veredas Palestina, Santa María de Santander de Quilichao y la vereda Morales del municipio de Caloto, mediante el mecanismo de obras por impuestos.

Departamento Guaviare:

- Construcción de unidades sanitarias en los resguardos indígenas centro Miraflores y Puerto Monforht del municipio de Miraflores.

¿Quiénes se beneficiaron?

Durante 2021 se beneficiaron 12.622 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural en municipios PDET.



Vigencia 2021	
Meta	144.000
Avance*	12.622
Cumplimiento*	8,76%

Fuente: SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

En el periodo comprendido entre agosto de 2018 y 31 de diciembre de 2021 se tiene 44.779 nuevas personas fueron beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural de los municipios PDET.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La población beneficiada con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural de municipios PDET se ubica en los departamentos y municipios:



Departamento	Municipio	Número de beneficiarios
Guaviare	Miraflores	221
Magdalena	Aracataca	11.156
Bolívar	Cantagallo	900
Cauca	Caloto	338

A.71. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados

¿Cómo lo hicimos?



En la vigencia de 2021, se realizaron capacitaciones para el desarrollo de esquemas de asistencia técnica por parte de los PDA de Antioquia, Bolívar y Guaviare. También se realizó acompañamiento al PDA de Santander, pero aún no se han completado las actividades.

Un esquema de asistencia técnica se considera implementado cuando:

- i) se ha realizado acompañamiento para garantizar el mantenimiento, operación y sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales en las zonas rurales;
- ii) se han incluido dentro del Plan Estratégico de Inversiones y el Plan de Aseguramiento acciones para zonas rurales; y
- iii) se ha iniciado el levantamiento de información a través del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural –SIASAR.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con las asistencias técnicas implementadas se beneficiaron tres (3) departamentos.

Vigencia 2021	
Meta	3
Avance	3
Cumplimiento	100%

Fuente: SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

¿En qué departamentos desarrollamos la acción?



Estas actividades se desarrollaron en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Guaviare y Santander.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Desde el viceministerio de agua se han realizado múltiples esfuerzos para dar alcance a los acuerdos de paz. No obstante, se enfrentan dificultades en cuanto a la estructuración y ejecución de los proyectos por parte de las

entidades territoriales lo cual se explica por la carencia de recursos humanos y presupuestales.

Así mismo, se identifican retos suscitados a partir de la pandemia que afecta directamente la disponibilidad de recursos para cofinanciación de los proyectos. Por otra parte, las condiciones climáticas en las zonas rurales del país inciden en el aumento de los costos de equipos, suministros y materiales para la ejecución de los proyectos.



Punto 6. Implementación, verificación y refrendación

a. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, se encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, y el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural que componen el *Punto 1. Hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral* del Acuerdo Final de Paz.

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural
Objetivo	El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural tiene como objetivo Ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones

	de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible. Los objetivos específicos son: • Diseñar e implementar un instrumento de focalización georreferenciada, con enfoque diferencial y actualizable. • Formular lineamientos y parámetros para la construcción y mantenimiento de soluciones habitacionales adecuadas. • Estructurar, regular e instaurar un modelo operativo. • Promover la participación y el diálogo social en la gestión de los proyectos de vivienda rural en el territorio. • Desarrollar una estrategia de asistencia técnica y articulación institucional asociada a la VISR. • Establecer e implementar un Sistema de Información, Seguimiento y Gestión del Conocimiento de la Política pública.		
Adopción	Resolución 410 del 2 de agosto del 2021, este documento puede ser consultado en el siguiente enlace en la sección "Documentos y normativa": https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/politica-de-vivienda-rural		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
A.66.2 Viviendas mejoradas entregadas	Viviendas mejoradas para el sector rural	2020	2029
A.66P.2 Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	Viviendas mejoradas para el sector rural	2020	2026
A.67.2 Viviendas nuevas entregadas	Viviendas nuevas construidas para el sector rural	2020	2029
A.67P.2 Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	Viviendas nuevas construidas para el sector rural	2020	2026
A.68.2 Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	Soluciones de vivienda estructuradas con participación de la comunidad beneficiada	2020	2021
A.68P.2 Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad	Soluciones de vivienda estructuradas con participación de la comunidad beneficiada	2020	2021

beneficiada en municipios PDET			
-----------------------------------	--	--	--

¿Cómo lo hicimos?

En el 2021, se adelantaron gestiones para realizar los procesos contractuales necesarios para iniciar la operación y ejecución de las obras, que se tiene previsto inicien en el 2022. Estas gestiones son:

- Suscripción del convenio interadministrativo de cooperación de 2021, entre el fondo nacional de vivienda – Fonvivienda y el departamento de caldas para aunar esfuerzos técnicos y administrativos con el fin de elaborar un diagnóstico de las necesidades de vivienda para la focalización, postulación y asignación de los hogares potencialmente beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural – SFVR en las modalidades de vivienda nueva en especie mejoramiento de vivienda.
- Firma del convenio interadministrativo de cooperación de 2021, suscrito entre el fondo nacional de vivienda – FONVIVIENDA y el fondo de vivienda de interés social del departamento de Huila, para aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la postulación y asignación de los hogares potencialmente beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural – SFVR en las modalidades de vivienda nueva en especie mejoramiento de vivienda.
- Suscripción del convenio Interadministrativo con el Departamento del Guaviare, con el fin de Anuar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de los Subsidios Familiares Rural en las modalidades de vivienda nueva y mejoramiento.
- Suscripción del convenio con la Unidad de Restitución de Tierras – URT 4137 que tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y operativos para la coordinación y cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, con el objeto de aplicar la Ley 1448 de 2011, sus Decretos reglamentarios, así como los Decretos 1077 de 2015 y 1341 de 2020; en lo que se refiere a las medidas de restitución en materia de vivienda para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y en general beneficiarios reconocidos en el marco de los procesos de restitución de tierras".



De igual manera, en el marco del Programa de Vivienda Social para el Campo orientado a otorgar el Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) para la construcción de vivienda nueva, el Ministerio de Vivienda realiza acompañamiento técnico y social a los 99 municipios seleccionados a través de este programa para la focalización de potenciales beneficiarios, la definición de tipologías de vivienda con las entidades territoriales y comunidades, y la estructuración de los proyectos de vivienda rural. Producto de este acompañamiento se realizaron 33 talleres de diseño participativo de las tipologías de

vivienda en 16 municipios y 7 departamentos, donde participaron 238 personas. A través de estos talleres son socializadas y concertadas las tipologías de vivienda, con el fin de garantizar que estas recojan los componentes socioculturales y expectativas de los actores del territorio.

¿Quiénes se beneficiaron?

Con las gestiones adelantadas por el MVCT y teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, que tiene como objetivo Ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural, se encuentra en sus etapas iniciales de implementación a partir de su adopción en el 2021, se busca beneficiar a 4.800 hogares rurales en 79 municipios (49 son PDET) de 23 departamentos del país, de igual forma y en cumplimiento de compromisos con comunidades étnicas, se proyecta asignar 3.296 soluciones de vivienda (incluyendo vivienda nueva y mejoramiento), con una inversión cercana a los \$161.000 millones en el Departamento del Cauca, Huila y Caldas.



Así mismo, frente a la atención de sentencias judiciales, de restitución de tierras se priorizó la atención a cerca de 1.687 hogares víctimas del conflicto armado, con una inversión superior a los \$136.000 millones. Con el programa Casa Digna Vida Digna Rural, del proyecto "Vivienda Incluyente y Resiliente" del Banco Mundial, se aportará a la reducción del déficit de vivienda cualitativo rural, en una primera fase, mediante el otorgamiento de hasta 2.300 mejoramientos de vivienda a 10 entidades territoriales del país con una inversión de \$46.000 millones.

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural		
Objetivo	El Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (PNAPSBR) conduce al logro de los objetivos de la Reforma Rural Integral, a través de dos fases: Alistamiento e Implementación. La Fase de Alistamiento está enfocada en el fortalecimiento institucional, el mejoramiento de la planificación y la asistencia técnica. La Fase de Implementación corresponde a la estrategia de despliegue en territorio, en particular mediante el desarrollo de soluciones de agua y saneamiento básico adecuadas para las condiciones particulares de los territorios.		
Adopción	El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT expidió la Resolución 076 de 2021 "Por la cual se adopta el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural y se dictan otras disposiciones", con un horizonte de ejecución de 10 años.		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
A.69. Personas beneficiadas con	Soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	2017	2031

soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua			
A.69P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET	Soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	2017	2026
A.70. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	Soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	2017	2031
A.70P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	Soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	2017	2026
A.71. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	Servicio de asistencia técnica permanente orientados a fortalecer la gestión comunitaria del agua	2017	2031

¿Cómo lo hicimos?

En 2021, el MVCT expidió la Resolución 002, "Por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales, y se dictan otras disposiciones".



- Se realizaron más de 56 asistencias técnicas en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Guaviare y Santander.
- 28 PDA incluyeron componentes de la política rural y la estrategia Agua al Campo en sus Planes Estratégicos de Inversión.
- Se financiaron 11 proyectos en zonas rurales, con un aporte total de la nación de \$39.162.443.475.
- Se realizaron 7 sesiones de la Mesa de Gestión Comunitaria para abordar diversas inquietudes de las comunidades organizadas que garantizan el acceso a los servicios de agua y saneamiento básico en zonas rurales.

¿Quiénes se beneficiaron?

En 2021, se beneficiaron 19.711 personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua (2.550 en municipios PDET) y 15.622 personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento (12.153 en municipios PDET).



Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

• Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Instrumento Normativo	Resolución 076 de 2021
Propósito	"Por la cual se adopta el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural y se dictan otras disposiciones"
Enlace web	https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/resolucion-0076-2021.pdf
Instrumento Normativo	Resolución 002 de 2021
Propósito	"Por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales, y se dictan otras disposiciones"
Enlace web	https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0002-2021-0
Instrumento Normativo	Decreto 1341 del 8 de octubre del 2020
Propósito	Adicionar la política pública y subsidio familiar de vivienda rural al decreto 1077 de 2015.
Enlace web	https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/politica-de-vivienda-rural
Instrumento Normativo	Resolución 536 del 19 de octubre del 2020
Propósito	A través de este documento se busca adoptar la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural; adoptar la metodología de focalización de beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda Rural; reglamentar el Subsidio Familiar de Vivienda Rural en sus modalidades de Vivienda Nueva de Interés Social Rural y Mejoramiento de Vivienda Rural; y reglamentar el otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural para la población restituida.
Enlace web	https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/politica-de-vivienda-rural

¿Cómo lo hicimos la primera Política Pública de Vivienda Social?

El esfuerzo por construir la primera Política Pública de Vivienda Social Rural (PPVISR) para Colombia, se constituye en un ejercicio democrático que orienta las acciones del Estado para brindar una solución habitacional digna a aquellos hogares rurales en condición de vulnerabilidad socioeconómica. De esta manera, el Estado contribuye con la disminución de brechas sociales y económicas que aquejan a la población rural del país.

Las carencias rurales alcanzaron 80,9% (déficit cualitativo 57,2% y déficit cuantitativo 23,7%), mientras que las urbanas fueron de 24,8% (18,7% el déficit cualitativo y 6,12% déficit cuantitativo), lo que implica que las carencias de vivienda rural son el triple que las urbanas. En este contexto, la Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, dispuso en su artículo 255 que a partir del año 2020 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) debe asumir la formulación y ejecución de la Política Pública de Vivienda Social Rural. De esta manera, se diseñó una Política de Vivienda de Interés Social Rural adecuada a las prácticas socioculturales, económicas y ecológicas de la población rural colombiana, en un escenario de posconflicto.



Por medio de la metodología de marco lógico, el equipo de Vivienda Rural de Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio llevó a cabo un proceso riguroso donde se revisó la normativa y las acciones que el Estado colombiano viene realizando para atender el déficit habitacional rural a lo largo de la historia. Así mismo, analizó buenas prácticas y lecciones aprendidas (nacionales e internacionales) que se pueden adaptar al modelo de vivienda rural de nuestro país. Paralelamente, a través de reuniones, diálogos y entrevistas con actores sociales de los diversos territorios de la geografía colombiana, se construyó una política que entiende las problemáticas de la vivienda rural y plantea soluciones efectivas. La estrategia de diálogo social denominada “Construyamos Juntos” desarrollada por Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio generó espacios de encuentro y comunicación por medio de talleres presenciales realizados en los departamentos de Huila, Córdoba, Sucre y Cundinamarca. Igualmente, debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, realizó encuentros virtuales, entre los cuales se cuentan 21 talleres departamentales y 22 reuniones con mandatarios locales.

En dichos espacios se resolvieron inquietudes y se escucharon recomendaciones para consolidar los pilares de la Política. Lo anterior permitió reunir información primaria de 948 municipios del país sobre ordenamiento territorial y proyectos de vivienda, al igual que entablar diálogos con actores sociales territoriales como la Asociación Nacional

de Usuarios Campesinos (ANUC), la Confederación Nacional de Acción Comunal, organizaciones de mujeres rurales articuladas por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, así como representantes de asociaciones de campesinas, productores agropecuarios, mujeres rurales, jóvenes rurales, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado, especialmente las ubicadas en municipios PDET. Gracias a esto, se consiguieron más de 2.000 respuestas a los formularios virtuales y entrevistas telefónicas. Del ejercicio participativo y de la revisión documental se pudo establecer que a pesar de los esfuerzos del Estado por disminuir las altas tasas de pobreza e inequidad que afectan a la población rural del país, los recursos asignados a los subsidios de vivienda de interés social rural no han logrado cubrir la magnitud del déficit habitacional en el campo.

¿Quiénes se beneficiaron con la Política Pública de Vivienda Social?

Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural se encuentra en sus etapas iniciales de implementación a partir de su adopción en agosto del 2021, se busca beneficiar Hogares que habitan en suelo rural y tienen alta incidencia de pobreza multidimensional, no tienen vivienda o requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven, se encuentran en condiciones de hacinamiento crítico, o residen en viviendas cuya infraestructura pone en riesgo su vida. La política pretende beneficiar principalmente a hogares rurales con jefatura femenina o madres comunitarias, que se encuentren conformados por personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños menores de 5 años.



También podrán ser beneficiarios los hogares declarados por la autoridad competente en situación de vulnerabilidad y/o de afectación manifiesta o sobreviniente, los hogares de los resguardos indígenas legalmente constituidos, los hogares de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y comunidades ROM legalmente reconocidas por la autoridad competente. Así mismo población víctima del conflicto armado registrados ante la UARIV, los excombatientes en proceso de reincorporación, la población que se auto reconozca como campesina.

Tendrán prioridad municipios que presentan indicadores críticos en materia de pobreza y déficit habitacional, tienen alta proporción de población rural, víctima del conflicto armado y con auto reconocimiento étnico, y su economía se basa principalmente en actividades agropecuarias o forestales. También aquellos que hacen parte de programas políticos del Gobierno Nacional como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), al igual que las zonas donde el Estado debe cumplir con compromisos.

¿Cómo lo hicimos la normatividad en materia agua potable y saneamiento básico?



La normatividad expedida por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico surtió los respectivos procesos de socialización interna y de consulta con otras entidades del sector, como la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Además, en la fase de participación ciudadana, la normatividad se puso a conocimiento de todos los actores relevantes para sus comentarios y posterior ajuste.

En particular, el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico fue revisado por DNP y la Consejería para la Estabilización y Consolidación para asegurar que su contenido fuera acorde a lo establecido en el Acuerdo de Paz.

¿Quiénes se beneficiaron con la normatividad en materia agua potable y saneamiento básico?



Con la normatividad expedida en 2021 se benefician los municipios, las personas prestadoras, las comunidades organizadas que garantizan el acceso a los servicios de agua y saneamiento, y los usuarios en zonas rurales. En particular, a través del Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural se priorizan los municipios PDET.

c. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz

Vivienda para la Población en Proceso de Reincorporación

En suelo rural en los antiguos ETCR, la ARN priorizó en 2020, por su estado de avance en el proceso de adquisición de tierras, 5 proyectos de vivienda de un total de 24 antiguos ETCR. Para estos, el Ministerio de Vivienda contrató el desarrollo de estudios de prefactibilidad y factibilidad que dieron concepto de viabilidad a dichos proyectos y, en este momento, se viene avanzando en tres de ellos: el antiguo ETCR Llano Grande (Dabeiba, Antioquia), con un potencial de 109 viviendas, cuya gerencia integral a cargo de formular y ejecutar el proyecto se contrató en 2021; el antiguo ETCR de Filipinas (Arauquita, Arauca), con un potencial de 187 viviendas, cuyo contrato de

diseños y construcción fue suscrito el 18 de febrero,; y el antiguo ETCR de Los Monos (Caldono, Cauca), con un potencial de 150 viviendas, que se encuentra en proceso de contratación del ejecutor. En enero de 2022 fue suscrito convenio interadministrativo entre la ARN y Fonvivienda para apalancar 75 viviendas adicionales en un cuarto ETCR. Entre los espacios opcionados se encuentran el Yarí (El Doncello - Caquetá), Pondores (Fonseca - La Guajira), Los Monos Etapa 2 (Palmira - Valle del Cauca), Mutatá (Mutatá - Antioquia) o en La Fila (Icononzo - Tolima).

Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Acciones de
Promoción a
la
Participación
Ciudadana y
el Control
Social la
Construcción
de Paz

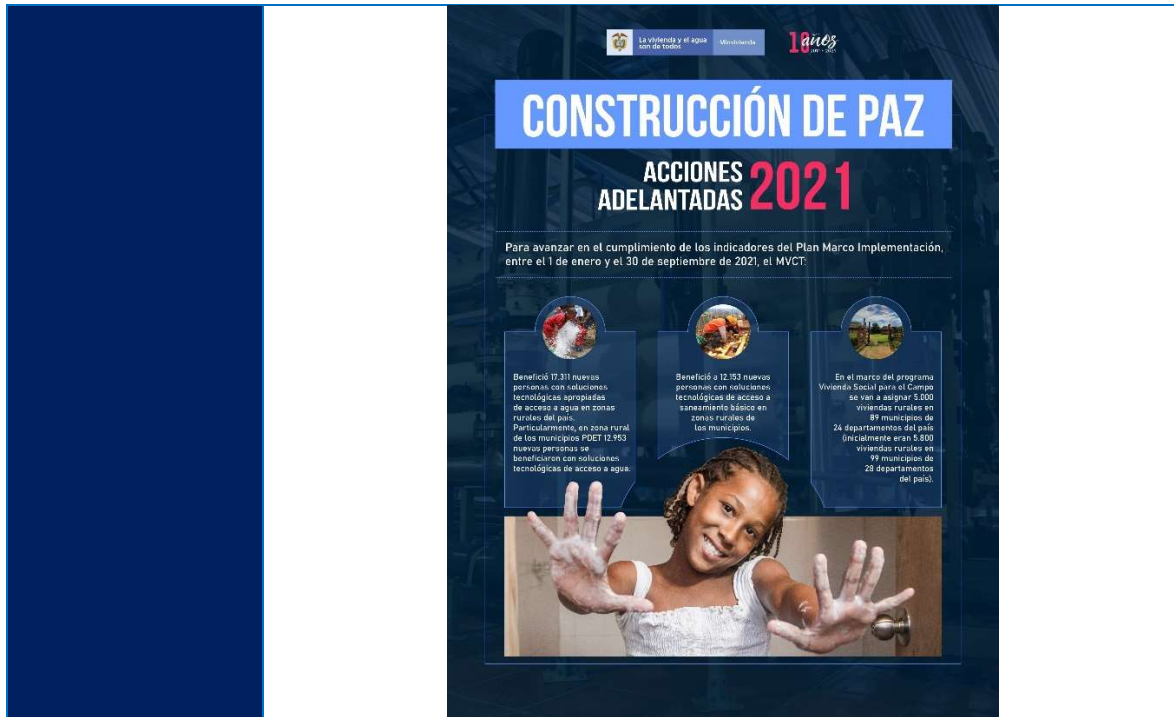
A lo largo de 2021, el MVCT adecuo el espacio virtual de la página web de la entidad con la finalidad de facilitar el acceso a los grupos de valor a los informes de Gestión de paz los cuales pueden ser consultados en: <https://minvivienda.gov.co/transparencia/informes-de-rendicion-de-cuentas-del-acuerdo-de-paz>



Inicio > Transparencia > Informes de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz	
Informes de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz	
2020	
Fecha de Publicación	
• 2020 (1)	 Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz - Enero - Diciembre 2020
2019	
• 2019 (1)	 Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz - Enero - Diciembre 2019
2018	
• 2018 (2)	 Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz - Enero - Diciembre 2018
	 Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz - Noviembre 2016 - Mayo 2018
Modificado el Jue, 12/11/2020 - 10:51	

Así mismo, en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas realizada en diciembre de 2021 presento los avances en la implementación de los acuerdos de paz. La grabación del evento puede ser consultada en la página web: <https://www.youtube.com/c/minvivienda>

De manera complementaria, en el informe de rendición de cuentas de la entidad, se estableció una sección en la cual se abordan los programas desarrollados por la entidad y el avance en los compromisos del PMI. Este documento puede ser consultado a través del enlace: <https://www.minvivienda.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>



b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la entidad, puede comunicarse con:

Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Nombre: Rocio Macarena Ocampo Lillo Correo: ROcampo@minvivienda.gov.co Teléfono: 315 672 63 97 Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 am – 5:00 pm	Enlaces de Estabilización Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Nombre: Fredy Diaz Cordoba Correo: FrDiaz@minvivienda.gov.co Teléfono: 310 488 56 51 Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 am – 5:00 pm
Jefe de Control Interno Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Nombre: Olga Yaneth Aragón Sanchez Correo: OAragon@minvivienda.gov.co Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 am – 5:00 pm	Servicio al Ciudadano Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Correo: correspondencia@minvivienda.gov.co Teléfono: +57 (1) 332 34 34 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4: 00 P.M.

Invitamos a los grupos de valor a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales.

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país. También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>